



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP KITS - EX-2025-00976075- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente a la adquisición kits para el desarrollo de las actividades prácticas previstas durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, según NO-2025-00973957-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Los presupuestos presentados en el IF-2025-00962672-UNC-ACAP#FCQ;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00041250 y la nota de crédito B/0005-00004764, emitidas por el proveedor BIODYNAMICS SRL - CUIT 30-64710189-1, por la suma total de \$356.322,55 (Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintidós con 55/100), por la compra mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/00010-00019313, emitida por el proveedor Invitrogen Argentina S.A - CUIT 30-70724875-7, por la suma total de \$203.195,30 (Pesos Doscientos Tres Mil Ciento Noventa y Cinco con 30/100).

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

